



Alcaldía

Ordena llevar a efecto investigación sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas, por los hechos denunciados a la Contraloría Regional de Coquimbo y de los que ésta da cuenta en Oficio N° 4051, de fecha 23 de octubre de 2013.

LA HIGUERA, 05 NOV 2013

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letra d) de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículos 118, 120 y 124 de la Ley N° 18.883 que establece el "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo informado por el Organismo Contralor mediante Oficio N° 4051 de fecha 23 de octubre de 2013.
- 2.- El mérito de la presentación de fecha 21 de octubre de 2013, efectuada por la señora presidente de la Junta de Vecinos N° 2 de Chungungo, a la Contraloría Regional de Coquimbo.
- 3.- La obligación legal de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir, con motivo de los hechos que se consignan en la denuncia presentada a que alude el número anterior.

DECRETO 004047

- 1.- Ordénase efectuar una investigación sumaria con relación a los hechos referidos y que atañen al comportamiento funcionario del secretario municipal don Mario Pizarro Bruzzone.
- 2.- Designase investigador a don Carlos Flores González, Administrador Municipal.

3.- Notifíquese la presente designación al investigador nombrado y pónganse en su conocimiento todos los antecedentes que existan sobre el particular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



YERKO HERNALDO GALLEGGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde I. Municipalidad de la Higuera

A large, stylized handwritten signature in black ink, corresponding to the name of the Mayor.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)

A handwritten signature in black ink, corresponding to the name of the Municipal Secretary.



Distribución.

Destinatario
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo